



OSORNO, 28 DE JULIO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE OPTICA. /

DECRETO N° 10350 .-

VISTOS:

Ord. N°4881 del 14.07.2014, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N°2712-2014(EEA), que solicita Decretar la Clausura de local de OPTICA . Ubicado en PLAZUELA YUNGAY N°609, LOCAL 2045, en Osorno, a nombre de OPTICA OPV LTDA. RUT N°82.332.100-7 REPRESENTADA POR XIMENA ABELLO MONSALVE. Rut: en virtud al denuncia emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°183-2014 del 06.05.2014 por contar con Patente PROVISORIA VENCIDA.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE OPTICA. DE OPTICA OPV LTDA. RUT N°82.332.100-7 REPRESENTADA POR XIMENA ABELLO MONSALVE. Rut: UBICADO EN PLAZUELA YUNGAY N°609, LOCAL 2045, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 2712-2014 (EEA) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ALCALDE DE OSORNO(S)

HVG/JHP/YUR/SGP/RGG/rgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldia
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC : 432656
- Transparencia.

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

